PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 150% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES/FEDERACIÓN ECUATORIANA DE GOLF 2022

Nombre del solicitante: FEDERACION ECUATORIANA DE GOLF

Fecha de inicio

23 de febrero del 2022

Fecha de inicio

03 de febrero del 2022

Fecha de fin

31 de diciembre del 2022

## 1 DATOS GENERALES

## 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1.1 Datos de la federación

• Nombre: FEDERACION ECUATORIANA DE GOLF

• RUC: 1792149053001

• Dirección de domicilio:

o Provincia: PICHINCHA

• Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

o Parroquia: MARISCAL SUCRE

o Calle Principal:

o Numeración:

o Calle secundaria:

o Referencia:

## 1.1.2 Datos del representante legal

• Nombres: TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER

• CI: 1707753198

Dirección:

- o Provincia:
- o Cantón:
- o Calle Principal:
- o Numeración:
- o Calle secundaria:
- o Referencia:
- Correo electrónico:
- Teléfono convencional:
- Teléfono celular:

## 1.2 PROYECTO

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES/FEDERACIÓN ECUATORIANA DE GOLF 2022

## 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector del deporte convencional de alto rendimiento	Х	
---	---	--

## 1.4 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Ruminahui
Parroquia	SANGOLQUI
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Club Los Chillos. Av. de las Rosas 11-22, Sangolquí 63017
DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia	PUEMBO
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Los Arrayanes Country Club. Los Arrayanes, Puembo 170179
DETALE	NACIONAL

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Ruminahui

## Página 4 de 13

Página 4 de	Página 4 de 13				
DETALE	NACIONAL				
Parroquia	SANGOLQUI				
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Club Los Cerros. MH2G+WCP, Sangolquí				
DETALE	NACIONAL				
País	Ecuador				
Provincia	Pichincha				
Cantón	Distrito Metropolitano de Quito				
Parroquia	EL CONDADO				
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Quito Tenis y Golf Club. Urbanización El Condado. Francisco de Rumihurco 73154.				
DETALE	NACIONAL				
País	Ecuador				
Provincia	Manabi				
Cantón	Manta				
Parroquia	MANTA				
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Montecristi Golf Resort & Villas. Km 1.5 via Montecristi - Manta, Montecristi				
DETALE	NACIONAL				
País	Ecuador				
Provincia	Guayas				
Cantón	Guayaquil				
Parroquia	GUAYAQUIL				

## Página 5 de 13

Página 5 de 1	
DETALE	NACIONAL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Guayaquil Country Club. Vía a Daule. Km. 22.
DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Azuay
Cantón	Cuenca
Parroquia	CUENCA
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Cuenca Tenis y Golf Club. San Joaquín, Vía Soldados 010115
DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Guayas
Cantón	Guayaquil
Parroquia	GUAYAQUIL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Lacosta Country Club. KM 33 1/2 Via a La Costa Guayaquil
DETALE	INTERNACIONAL
País	Perú
Estado	Lima
Sector	Lima
Comunidad	Santiago del Surco

## Página 6 de 13

DETALE	INTERNACIONAL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Los Inkas Golf Club. Av. Circunvalación del Golf los Incas 950, Santiago de Surco 15023, Peru
DETALE	INTERNACIONAL
País	Francia
Estado	Paris
Sector	Paris
Comunidad	Paris
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Le Golf National / Golf de Saint-Nom-La-Bréteche. Rue Henri Frayssineau, 78860 Saint-Nom-la-Bretèche, France
DETALE	NITED LA GIOLA
	INTERNACIONAL
País	Paraguay
País	Paraguay
País Estado	Paraguay Asunción
País Estado Sector	Paraguay Asunción Asunción
País  Estado  Sector  Comunidad  Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si	Paraguay Asunción Asunción Asunción
País  Estado  Sector  Comunidad  Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Paraguay Asunción Asunción Asunción  Yatch y Golf Club Paraguayo. P.º del Yacht y Golf Club, Lambaré
País  Estado  Sector  Comunidad  Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)  DETALE	Paraguay Asunción Asunción Asunción  Yatch y Golf Club Paraguayo. P.º del Yacht y Golf Club, Lambaré  INTERNACIONAL
País  Estado  Sector  Comunidad  Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)  DETALE  País	Paraguay  Asunción  Asunción  Asunción  Yatch y Golf Club Paraguayo. P.º del Yacht y Golf Club, Lambaré  INTERNACIONAL  Brasil

#### Página 7 de 13

DETALE	INTERNACIONAL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Porto Alegre Country Club. R. Líbero Badaró, 524 - Passo d'Areia, Porto Alegre - RS, 91340-230, Brazil

#### 2 BASE LEGAL

# 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

#### 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

## 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

## 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICAL

#### 3.1 BENEFICIOS DEL PROYECTO

La Federación Ecuatoriana de Golf, al igual que el resto de organizaciones deportivas que conforman el Sistema Deportivo Nacional, tienen como puntal de acción el fomentar la práctica deportiva y alcanzar, cada vez más, logros a nivel nacional e internacional con y para cada uno de nuestros deportistas.

El pilar mencionado es la base la existencia de este proyecto, pues el fomento al deporte abarca una serie de aristas y condiciones que se hacen tangibles gracias a la gestión deportiva, administrativa, financiera, comercial, legal, entre otras, que cada organismo deportivo lleva a cabo año tras año, con el fin único de que más personas puedan realizar una práctica deportiva.

Para el caso particular, la Federación Ecuatoriana de Golf, como máximo organismo deportivo de esta disciplina, busca gestionar, liderar e implementar iniciativas anuales traducidas en actividades deportivas a nivel nacional e internacional; planes de preparación de deportistas formativos y de alto rendimiento; y, seleccionar jugadores que representen al país en competencias internacionales ya sean del ciclo olímpico como en categorías mayores, juveniles y prejuveniles.

Sin embargo, para que esto suceda, tanto organismos deportivos como deportistas requieren de financiamiento público y privado que sirva para canalizar las necesidades y traducirlas en realidades.

Como es de conocimiento público, la pandemia por COVID-19 tuvo un schock sin precedentes en las economías mundiales, provocando una reconfiguración socioeconómica que tardará en acoplarse a la realidad y necesidades de todos los ciudadanos del mundo. Esta afectación se traspola al deporte, actividad que cada vez cuenta con menores recursos a pesar de los grandes retornos que genera.

Para el caso particular de Ecuador, el Presupuesto General del Estado aprobado para 2022 contiene serias limitantes que devendrán, una vez más, en la escasa canalización de recursos al deporte y otros ejes sociales. Esta realidad se ha hecho presente en la última década, pues la inversión pública en deporte se ha reducido significativamente desde el 2012, año en el que el deporte contaba con un financiamiento público que alcanzaba los USD 142.021.153,00 millones, a comparación del gasto en 2020 que fue de USD 74.775.210,00. Una variación de -4,70 puntos, según la información constante en el Observatorio Ecuatoriano de Cultura Física y Ciencias Aplicadas.

Si bien los esfuerzos de la Función Ejecutiva son significativos a la hora de distribuir recursos, el aporte gubernamental al sector deportivo no es suficiente, por lo que se genera una permanente problemática económica entre las fases de planificación y ejecución en el ámbito deportivo.

Producto de esta problemática, los distintos organismos que conforman el Sistema Deportivo Nacional, y aquellos relacionados al deporte, se han visto en la necesidad de recurrir al sector privado en búsqueda de patrocinios para de esta forma, emprender y ejecutar programas, proyectos y/o eventos deportivos.

Esta autogestión, hoy por hoy mucho más viable, tangible y con retornos económicos, es una de las piezas fundamentales a la hora de hablar de recursos monetarios y no monetarios en el ecosistema deportivo. Volverse atractivo como producto susceptible de inversión a través de estrategias comerciales y de marketing es el camino para llamar la atención de inversionistas privados que pueden -a la par de impulsar el deporte- contar con un retorno económico traducido en mayor visibilidad de marca/empresa, impacto, ventas, frecuencias, entre otros.

Lo anterior ha tomado mayor relevancia en el último par de años, gracias a dos factores. Los resultados de los deportistas ecuatorianos en los Juegos Olímpicos Tokio 2021 y el incentivo tributario de la doble deducibilidad del Impuesto a la Renta. Ambos han impulsado a que muchas personas naturales y jurídicas inviertan en el deporte y alivien la carga económica que, hasta hace poco, pesaba exclusivamente en los brazos del Ministerio del Deporte; pero además, ha convertido a Ecuador -poco a poco- en un hub deportivo en donde cada vez más, se realizan varios eventos de talla mundial en diversas disciplinas como el golf, ciclismo, fútbol, entre otros.

Esta oportunidad ha reestructurado la concepción económica y social entorno a la práctica deportiva, su impulso y desarrollo, pues cada vez más ecuatorianos están seguros que el país se puede convertir en un semillero de deportistas de élite.

Este es el caso de la Federación Ecuatoriana de Golf, entidad que, a través de la autogestión ha procurado llevar a cabo año tras año una serie de acciones en pro del golf nacional, procurando reducir la dependencia estatal e incrementando la autosostenibilidad, para con ello materializar los programas definidos en su planificación anual, traducida en la ejecución de torneos nacionales e internacionales en donde cada vez más deportistas ecuatorianos tienen presencia e importantes y destacados resultados.

La postulación de este proyecto apela a la inminente necesidad de recursos financieros por parte de la Federación Ecuatoriana de Golf, para continuar promoviendo el deporte y formando nuevos talentos en la disciplina requiere de recursos económicos, los cuales como se ha mencionado anteriormente y por la situación que se vive actualmente son insuficientes para la adecuada gestión deportiva del organismo deportivo.

La aprobación del presente proyecto permitirá continuar aportando al desarrollo de la cultura física en el país, pero sobretodo, para activar y dinamizar la economía, mantener fuentes de trabajo directo e indirecto, viabilizar alianzas público-privadas, fortalecer la política pública deportiva del Ecuador y asegurar la permanencia de las actividades y gestiones del organismo.

## 3.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

## 3.2.1 Objetivo general o propósito

- 1. Impulsar y fomentar la práctica deportiva del golf en Ecuador.
- 2. Posicionar a Ecuador como hub deportivo en el marco de la ejecución de torneos internacionales de golf en espacios/localidades ecuatorianas.. Mediante la planificación, estructuración, implementación y ejecución de torneos nacionales e internacionales y la participación de deportistas ecuatorianos en torneos internacionales, a través de la canalización de recursos económicos privados.. Para que cada vez más deportistas ecuatorianos cuenten con espacios y condiciones adecuadas para la práctica deportiva, que a su vez, resulte en un incentivo para su inserción en el mundo del golf nacional e internacional.

#### 3.2.2 Objetivos Específicos

- a.1 Estructurar las mejores y más calificadas delegaciones masculinas y femeninas ecuatorianas de golf posibles para su participación en torneos.
- a.2 Propiciar y facilitar la participación y competición de los golfistas en eventos nacionales e internacionales.
- a.3 Otorgar las mejores condiciones operativas y deportivas para que los golfistas representen al Ecuador a nivel internacional.

#### 3.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este programa/proyecto se alinea a la Planificación Estratégica del Ministerio del Deporte a través del siguiente Objetivo Estratégico:

• Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

#### 3.4 META

#### Indicador 1

Nombre del indicador:	Delegaciones nacionales
Descripción de lo que se pretende medir:	Identifica la cantidad de delegaciones nacionales masculinas y femeninas estructuradas
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	Sumatoria de delegaciones.
Meta final esperada:	1
Periodo de reporte del indicador:	Anual

#### Indicador 2

Nombre del indicador:	Condición operativa y deportiva
Descripción de lo que se pretende medir:	Identifica la condición y calidad de los recursos que se asignan para la preparación y participación de los golfistas que representan a Ecuador.
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	Sumatoria del monto equivalente a indumentaria e implementación deportiva, alimentación, transporte y estadía.
Meta final esperada:	100
Periodo de reporte del indicador:	Anual

# Indicador 3

Nombre del indicador:	Participación y competición
Descripción de lo que se pretende medir:	Identifica la cantidad de golfistas que participan en eventos nacionales e internacionales.
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	Sumatoria del número de golfistas.
Meta final esperada:	1815
Periodo de reporte del indicador:	Anual

# 3.5 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

De acuerdo al requerimiento de financiamiento, se detalla el pronóstico esperado, en la siguiente tabla:

N°	DEPORTISTA	DISCIPLINA	EDAD	CATEGORÍA	MODALIDAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA / TIEMPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPAC IÓN	PRONÓSTICO DE UBICACIÓN
1	Delegación por determinarse	Golf	17	Caballeros	Equipos	N/A	Campeonato Sudamericano Juvenil	3
2	Delegación por determinarse	Golf	17	Damas	Equipos	N/A	Campeonato Sudamericano Juvenil	5
3	Delegación por determinarse	Golf	14	Caballeros	Equipos	N/A	Campeonato Sudamericano Prejuvenil	5
4	Delegación por determinarse	Golf	14	Damas	Equipos	N/A	Campeonato Sudamericano Prejuvenil	5
5	Delegación por determinarse	Golf	Abierto	Caballeros	Equipos	N/A	Campeonato Sudamericano Copa Los Andes	5
6	Delegación por determinarse	Golf	Abierto	Damas	Equipos	N/A	Campeonato Sudamericano Copa Los Andes	6
7	Delegación por determinarse	Golf	Abierto	Caballeros	Equipos	N/A	World Amateur Team Championship	30 s

#### Página 11 de 13

N°	DEPORTISTA	DISCIPLINA	EDAD	CATEGORÍA	MODALIDAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA / TIEMPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPAC IÓN	PRONÓSTICO DE UBICACIÓN
8	Delegación por determinarse	Golf	Abierto	Damas	Equipos	N/A	World Amateur Team Championship	45 S

## 4 COMPONENTES

## 4.1 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD \$ 167157.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

## 4.2 DETALLE ADJUNTO

## 5 BENEFICIARIOS

## 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

#### 5.1.1 Beneficiarios Directos

Las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto son las siguientes:

BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL
Deeportistas	1815
Directivas de Clubes	25
Personal	5
Total	1845

## 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

# 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades para llevar a cabo el proyecto:

CRONOGE	RAMA DI	E EJECI	JCIÓN D	EL OBJI	ETO DE	FINANC	IAMIEN	ITO 2022	2			
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
1. GIRA DEL CLUB LOS CHILLOS 2. II CAMPEONATO NACIONAL MATCH PLAY 3. GIRA DE LOS CERROS CLUB DE GOLF 4. ABIERTO NACIONAL DE ARRAYANES 5. CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL 6. GIRA DEL QUITO TENIS Y GOLF CLUB 7. ABIERTO NACIONAL DE MONTECRISTI 8. GIRA ARRAYANES COUNTRY CLUB 9. ABIERTO DEL QTGC (1RA SEMANA) 10. ABIERTO DEL QTGC (2DA SEMANA) 11. ABIERTO NACIONAL DEL CLUB LOS CERROS 12. III ECUADOR OPEN 13. ABIERTO NACIONAL DEL GCC 14. TORNEO MID AMATEUR 15. ABIERTO NACIONAL DEL CUENCA TENIS 16. WORLD AMATEUR TEAM CHAMPIONSHIP 17. GIRA LACOSTA COUNTRY CLUB 18. ABIERTO DEL CLUB LOS CHILLOS 19. CAMPEONATO SUDAMERICANO PRE JUVENIL 20. ABIERTO NACIONAL DE LACOSTA COUNTRY 21. GIRA DEL CUENCA TENIS Y GOLF CLUB 22. GIRA DEL GUAYAQUIL COUNTRY CLUB 23. SUDAMERICANO COPA LOS ANDES 24. COPA FEDERACIÓN 25. CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

# 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto son las siguientes:

INDICADOR	PERIODICIDAD	META	ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
-----------	--------------	------	--	-------------

## 8 DECLARACIÓN DE VERACIDAD, LEGITIMIDAD Y AUTENCIDAD DE DOCUMENTOS, DATOS EINFORMACIÓN

En virtud de la potestad del Ministerio del Deporte para dictar las normas pertinentes para la ejecución y cumplimiento de los beneficios tributarios que prevé la Ley de Régimen Tributario Interno; y, el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la/el Sr/a. TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER, con C.I. 1707753198, en relación a la solicitud de acogerse al beneficio de los incentivos tributarios que brinda el Estado ecuatoriano a los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos; y, en cumplimiento a los principios de ética, probidad, buena fe, respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima, entre otros, que rigen los deberes de las personas y la relación entre éstas y la administración pública; así como a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos respecto a la veracidad de la información: "Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley. El listado de actuaciones anuladas por la entidad en virtud de lo establecido en este inciso estará disponible para las demás entidades del Estado (...)", DECLARA que toda la documentación, datos e información proporcionados dentro del presente trámite, así como aquella que le sea requerida durante la tramitación de la misma, es veraz, legítima y auténtica; y se compromete a dar estricto cumplimiento a los compromisos y obligaciones contenidos en el respectivo programa o proyecto deportivo.

En ese sentido, reconoce y acepta que el COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO se pronunciará sobre la base de la información presentada y cuyo contenido son de su exclusiva responsabilidad. Razón por la cual, ni los miembros del referido cuerpo colegiado, ni los funcionarios intervinientes en el análisis del presente expediente, podrán ser considerados como responsables por eventuales inconsistencias que pudieren existir entre la información presentada y los datos originales; así como por incumplimiento de los términos y condiciones constantes en los citados programas o proyectos deportivos.

Nombre del solicitante:	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER
Firma del solicitante:	